

Fecha de descarga: 16/04/2025

# Empadronamiento de vehículos destinados a actividad privada de interés público (Taxi, Remise, Ambulancia o Escolar).

Modificado 24/01/2025

Responsable de la información [Contralor y Registro de Vehículos](#)

## Descripción

Registro del vehículo destinado a servicio privado de interés público (Taxi, Remise, Ambulancia o Escolar).

## Documentación a presentar

- [Formulario](#) completo y firmado por quien realiza el trámite, con cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente.
- El formulario debe estar firmado por el titular o titulares.
- El formulario debe estar firmado y sellado por el vendedor y/o importador, con los datos del vehículo. También podrá presentar original y copia de la boleta/factura/e-ticket a nombre del comprador, donde consten los datos del mismo (marca, modelo, chasis y motor).
- Deberá presentar constancia de habilitación (en caso de sustitución) o resolución (permiso nuevo) de la [Unidad Administración de Transporte](#).

Fecha de descarga: 16/04/2025

- Seguro obligatorio (SOA) vigente con los datos del vehículo según [artículo N° 27 Ley 18.412](#).
- Debe presentar el vehículo al momento de realizar el trámite con la pintura y logos que identifican su actividad (en caso que corresponda).

Previamente deberá concurrir a la [Unidad Administración de Transporte](#) a retirar el permiso de circulación provisorio.

### Particularidades dependiendo del servicio privado de interés público a afectar

Para la afectación de **taxímetro** se solicitará:

- ?Boleta y carta membretada (original y fotocopia) por la colocación de la cinta reflectiva homologada según la normativa vigente "ASTM D 4956" [Resolución 4549/16](#).
- Inspección aprobada del LATU por el aparato taxímetro.
- POS según [Resolución 4045/19](#) correspondiente al móvil (cargado y actualizado) a nombre de los permisarios, el mismo debe estar asociado a la matrícula del vehículo.

Para la afectación de **ambulancia** se solicitará:

- Boleta por la compra del equipamiento (original y fotocopia).
- Carta de carrocerero por las instalaciones realizadas

Fecha de descarga: 16/04/2025

- Aval de Ingeniero Mecánico (con timbre profesional)

Para la afectación de **escolar** se solicitará:

- Carta de carrocerero por las instalaciones realizadas.
- En caso de haber instalado asientos deberá presentar:
  - Boleta de los asientos (original y fotocopia).
  - Aval de ingeniero mecánico (con timbre profesional).

Para la afectación de **Remise** se solicitarán los requisitos generales de este trámite, ya que no tiene implemento ni equipamiento propios de la actividad.

## Casos especiales

En caso de que el vendedor del vehículo sea una persona particular debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad vigente y boleta/factura/e-ticket (original y fotocopia) a su nombre.

Fecha de descarga: 16/04/2025

Si es por contrato leasing se debe presentar fotocopia del contrato, en el que deben estar detallados los datos del vehículo (motor y/o chasis).

## Otras opciones de actuación

Si quien concurre a gestionar el trámite no es el interesado debe presentar fotocopia de alguno de los siguientes documentos vigentes del titular o titulares:

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Carné diplomático

En caso de actuar por poder debe estar certificado por escribano público (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por [Resolución 1680/97](#).



Fecha de descarga: 16/04/2025

Fecha de descarga: 16/04/2025

¿Cómo se hace?

## Paso 1

### Agenda para gestorías y automotoras

**Las gestorías y automotoras deben agendarse en este enlace.** (Para realizar trámites a terceros, es necesario estar registrado en el [Servicio de Compras](#)).

### Agenda para particulares

Los particulares pueden reservar hora en la [agenda específica para particulares](#), llamando al 1950 4000 opción 2 o por Whatsapp escribiendo al 099 019 500.

## Paso 2

Presentarse con toda la documentación requerida, el día y hora otorgada.

Fecha de descarga: 16/04/2025

Fecha de descarga: 16/04/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Controlador y Registro de Vehículos

## Tener en cuenta

- Toda certificación notarial debe presentar timbre correspondiente (excepto las que estén exoneradas).
- La documentación a presentar en fotocopia debe ser en blanco y negro, estar legible y en tamaño A4 (hoja común).
- En caso de no presentar alguno de estos requisitos no se puede realizar el trámite.
- Por más información contactarse al correo [vehiculos@imm.gub.uy](mailto:vehiculos@imm.gub.uy)

## Costo

2 chapas matrículas y libreta de circulación \$ 4.877,08

Atención: Los valores se ajustan en enero de cada año

## ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/empadronamiento-de-vehiculos-destinados-a-actividad-privada-de-interes-publico-taxi-remise>